



Subprograma de Fomento de la Cooperación Científica Internacional (FCCI). Actuaciones dentro del Marco del Plan E para la Dinamización de la Economía y el Empleo. Modalidad Energías Alternativas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Convocado proceso para la concesión de ayudas para proyectos de investigación y/o de desarrollo tecnológico relacionados con las infraestructuras científicas de carácter internacional, o con grandes infraestructuras de excelencia localizadas en el territorio nacional y con proyección internacional, en el ámbito de las energías alternativas y entornos de excelencia internacional en otros sectores, del Subprograma de Fomento de la Cooperación Científica Internacional (FCCI), actuaciones dentro del Marco del Plan E para la dinamización de la Economía y el Empleo, según Resolución de 26 de mayo de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 3 de junio de 2009) al amparo de la Orden de bases PRE/756/2008 de 14 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 68 de 19 marzo de 2008).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y habiendo sido evaluadas conforme a los criterios establecidos en la mencionada Resolución, apartado Treinta y uno, punto 2.

Reunida el día 27 de julio de 2009 la Comisión de Selección, a la que se refiere el apartado Treinta de la Resolución, nombrada dicha Comisión con fecha 20 de julio de 2009 por la Directora General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales.

Realizada por la Comisión de Selección la evaluación y selección de las solicitudes presentadas, y establecida una prelación entre ellas, de acuerdo con los criterios especificados en el apartado Treinta, punto 4 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

Esta Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, en uso de las competencias que le están atribuidas y según lo dispuesto en el apartado Treinta y dos de la Resolución de Convocatoria, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, formula la presente resolución provisional, que incluye un anexo con la relación de las solicitudes denegadas.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la convocatoria, esta Dirección General acuerda lo siguiente:

Primero.- Publicar en la página de Internet del Ministerio de Ciencia e Innovación (<http://www.micinn.es/>), la relación provisional de ayudas, con indicación del número de referencia de la solicitud, título, nombre de la entidad solicitante y la correspondiente cuantía total para su financiación.

Segundo.- Conceder a todos los solicitantes un plazo de **cinco días hábiles**, para que, siguiendo las instrucciones incluidas en la página de Internet del Ministerio de Ciencia e Innovación, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y en caso de propuesta estimatoria, manifiesten su aceptación o desistimiento. De no contestar en dicho plazo, se entenderá que aceptan las condiciones y términos de la propuesta de concesión de ayuda.

Esta resolución provisional, no crea en el beneficiario propuesto derecho alguno frente a la Administración.

Madrid, 12 de noviembre de 2009

LA DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Montserrat Torné i Escasany



ANEXO

Solicitante	Núm. Expediente	Título del proyecto
Universidad de Barcelona	PLE2009-0020	RMN de Biosólidos
CIC BiomaGUNE	PLE2009-0031	Titania Supported Lipid Bilayers: From Biophysics to Biomaterials.
Universidad Complutense de Madrid, UCM	PLE2009-0072	PREPARACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL TELESCOPIO ESPACIAL WSO-UV
Institut Català de Nanotecnologia (ICN)	PLE2009-0080	Desarrollo y Construcción de una Cámara para el Crecimiento y Caracterización de Nanoestructuras destinada a la fuente de Luz de Síncrotrón ALBA